



Propuestas contra la Crisis y la Precariedad laboral y social

Para hacer frente a la crisis económica, al desempleo, a la exclusión social, los contratos precarios, pensionistas en el umbral de la pobreza, etc., la Entesa llevará al ayuntamiento las siguientes propuestas de emergencia:

1. Reducir los gastos lúdicos prescindibles de las partidas de gastos del Presupuesto Municipal.
2. Implantar cursos de formación general, ocupacional y de reciclaje en la nueva Aula Municipal de formación.
3. Desarrollar medidas financieras de apoyo y estímulo para el comercio local y la pequeña empresa.
4. Establecer criterios y partidas para ayudas a personas y familias en estado de Emergencia Social.
5. Hacer una petición extraordinaria de subvención de la Generalitat para ayudas a la Emergencia Social.
6. Definir ayudas por Emergencia Social a personas con recursos económicos bajos para hacer frente a:
 - Pago de las hipotecas o alquileres.
 - Atención domiciliaria por enfermedad grave, incluida la teleasistencia.
 - Para adecuación básica de vivienda.
 - Atención a personas mayores y discapacitadas.
 - Atención especial de siquiatría.
 - Atención en centros especializados de reinserción o recuperación de enfermedades profundas y discapacidad
 - Gastos de comedor de hijos de personas en paro.
 - Alimentación básica.

Se consideran que cumplen esta condición todas las personas con ingresos inferiores a 1,5 veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, cuyo valor actual es de 527 euros).

7. Exigir a las empresas que se contraten para obras y servicios municipales que, al menos, un 25% del personal necesario para el trabajo proceda del paro y estén inscritos en el INEM.
8. Que los contratos que realice el ayuntamiento o las empresas contratadas por él, con personal procedente del paro, se contraten con prioridad: las personas mayores de 45 años, las que tengan cargas familiares y aquellas que procedan de una familia con más de un miembro en paro y que además sean vecinos de St. Esteve.
9. Para los proyectos municipales que se hayan de realizar o contratar, que tengan relación con medidas de potenciación del empleo y la reactivación de la economía, se encarguen a técnicos y empresas con domicilio en St. Esteve, ya que estos también padecen los efectos de la crisis.
10. Reducir o excluir del pago del IBI a los parados, los pensionistas y jubilados con rentas o subsidios mínimas y los trabajadores con ingresos inferiores en 1,5 veces el IPREM que no dispongan de otros ingresos o patrimonios inmobiliarios.

11. Excluir del Impuesto de vehículo de tracción mecánica, los vehículos para personas con movilidad reducida y los vehículos matriculados a nombre de personas minusválidas para su uso exclusivo, que tengan un grado igual o superior al 33%.
12. El ayuntamiento aprobó para los Presupuestos Municipales del 2009 una serie de partidas sociales por valor de unos 82.000 euros y otras, para hacer frente a la crisis y el paro, valoradas en 105.000 euros, que suponen respectivamente el 0,56 % y el 0,72% del Presupuesto, el cual era de 14.505.000 euros. Ante la persistencia de la Crisis económica y el aumento del paro que en St. Esteve ha pasado de 214 personas desempleadas en abril del 2008 a 408 en septiembre del 2009, lo que significa un incremento del 90%, proponemos:
 - Qué en los Presupuestos para el 2010 se creé un Fondo extraordinario de al menos 250.000 euros para la contratación de personal y realización de obras y servicios municipales y un incremento de las partidas sociales del 20%.
 - Qué se inviertan los 503.000 euros de los terrenos del "cuatro" de Ca n'Amat, obtenidos hace dos años por la aportación municipal de una parte de estos terrenos en el desarrollo del polígono de Ca n'Estella con el compromiso de revertir los ingresos en obras de mejora de ese barrio.
13. Regular el acceso gratuito a todas las actividades y equipamientos e instalaciones municipales, incluido el transporte local, para las personas con rentas inferiores a 1,5 veces el IPREM.
14. Gratuidad de los comedores escolares y las actividades educativas y de ocio de verano (colonias, campamentos, etc., para los hijos de desempleados/as que no dispongan de otras rentas.
15. Disposición y regulación de viviendas sociales en régimen de alquiler, a partir del próximo año, para familias en situación de Emergencia Social.
16. Que el Servicio de Información y Atención al Ciudadano asesore a los vecinos sobre las tramitaciones de las prestaciones de pensiones, estímulos al empleo, renta básica, etc.
17. Potenciar la inserción laboral de personas discapacitadas.

Sant Esteve Sesrovires, octubre del 2009
Comisión de la Entesa de Atención a las Personas

